



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Belalcazar

Estado No. 30 De Lunes, 1 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17088408900120190014700	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Maria Leticia Villa Marin		26/02/2021	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - Decreta Nulidad De Lo Actuado
17088408900120210001600	Procesos Ejecutivos	Lucrecia Grajales De Quintero Y Otro	Sandra María Snchez Agudelo	26/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Ejecutivo Singular
17088408900120210001800	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Ana Rosas Noreña Arenas		26/02/2021	Auto Ordena - Archiva Amparo De Pobreza

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 1 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL

Secretaría

Código de Verificación

28fd5b38-9fc3-4283-8d90-b938157c6852